

METAS DE LA AGENDA 2030 ALINEADAS A LA FUNCIÓN MUNICIPAL



Presentación

Avanzar en las metas de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** requiere su implementación en todos los ámbitos y órdenes de gobierno.

Los ayuntamientos en particular tienen atribuciones y funciones que en el marco de su autonomía le son de su responsabilidad exclusiva. Propiamente todas sus atribuciones están asociadas a metas planteadas por la **Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible**, y por lo mismo, el avance que tenga el país y el estado de Chiapas en esas metas estarán determinadas por la alineación y paralelismo que guarden las políticas públicas, los programas y acciones municipales con las metas de los ODS a las que están alineadas. Por ello, la implementación en el ámbito municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es primordial en la planeación municipal.

Ante la amplitud de las metas y conceptos de atención que desde el ámbito de gobierno implica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se ha realizado un escrupuloso ejercicio en la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda de asociar las metas de la Agenda 2030 con las atribuciones municipales previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en particular las previstas en la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

El presente documento presenta una serie de cuadros en los que señala las metas de los ODS relacionadas con las funciones municipales, y su objetivo es guiar a los ayuntamientos a conocer las metas globales planteadas para el desarrollo y que sobre la base de sus conceptos tengan la orientación para formular planes, estrategias y metas acordes a la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**.

Capítulo V. De los Servicios Municipales. Sección I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Aspectos de atención de la Agenda 2030	Clave de la meta (Objetivo. Meta)	Meta	Consideraciones
Erradicar la pobreza e incrementar los ingresos de las personas.	1.2	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Integrar las variables que componen las carencias sociales involucradas con los municipios: agua potable, drenaje y energía eléctrica.
Ampliar protección social y reducir la vulnerabilidad y carencias.	1.4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	Incluir los servicios básicos: agua, energía eléctrica y drenaje. Las nuevas tecnologías apropiadas corresponden a la telefonía celular y el internet.
Lograr acceso al agua potable a precio asequible aumentando su uso eficiente y la sostenibilidad.	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	Garantizar el acceso al agua a precio asequible.
	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que carecen de agua.	Reducir el número de personas que carecen de agua.

Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados, asegurando viviendas con servicios básicos adecuados.	6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres, las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	Garantizar el acceso a servicios de drenaje y evitar la defecación al aire libre.
Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Considerar el recurso natural agua, suelo y vegetación, además de procurar el uso eficiente.

Capítulo V. De los Servicios Municipales. Sección II. Alumbrado público.

Aspectos de atención de la Agenda 2030	Clave de la meta (Objetivo. Meta)	Meta	Consideraciones
Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados asegurando viviendas con servicios básicos adecuados.	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Mejorar servicios comunitarios.
Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación de los asentamientos humanos con acceso a zonas verdes y espacios públicos protegiendo el patrimonio natural y cultural.	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad.	Garantizar el acceso a zonas verdes y espacios públicos adecuados.

Capítulo V. De los Servicios Municipales. Sección III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Aspectos de atención de la Agenda 2030	Clave de la meta (Objetivo. Meta)	Meta	Consideraciones
Mejorar la calidad del agua reduciendo las aguas residuales y aumentando el reciclado y reutilización.	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	Mejorar la calidad del agua, reducir las aguas residuales, tratar, reutilizar y reciclar.
Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y los desechos.	12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos, mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	Reducir, reusar y reciclar los desechos sólidos.
Reducir el impacto negativo de las ciudades en cuanto a calidad del aire y sus desechos.	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Mejorar la calidad del aire y gestión de los desechos municipales.

Título Noveno. Del Sistema Municipal de Protección Civil.

Aspectos de atención de la Agenda 2030	Clave de la meta (Objetivo. Meta)	Meta	Consideraciones
Desarrollar infraestructura resilientes.	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Construir infraestructura en lugares que reduzcan la vulnerabilidad, con estructuras de calidad para que sean confiables.
Reducir el número de muertes causadas por desastres y las pérdidas económicas.	11.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, así como reducir su exposición a los fenómenos extremos relacionados con el clima, desastres económicos y sociales.	Reducir la exposición y vulnerabilidad a los fenómenos relacionados con el clima, desastres económicos y sociales, vinculados con la localización de nuevos asentamientos humanos, la reubicación de viviendas, respetando el ordenamiento ecológico y la aptitud del suelo.
Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos medioambientales.	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con los desastres naturales en todos los países.	Fortalecer la adaptación a los riesgos y los desastres relacionados con los desastres naturales.
	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	Regular las medidas para reducir peligros, mitigación y adaptación al cambio climático.

Capítulo V. Sección VIII. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Aspectos de Atención de la Agenda 2030	Clave de la meta (Objetivo. Meta)	Meta	Vonsideraciones
Reducir significativamente todas las formas de violencia y explotación y las correspondientes tasas de mortalidad, incluidos los niños.	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Reducir la violencia.
	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	Reducir la violencia contra los niños.
Poner fin a la discriminación y violencia contra niñas y mujeres.	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Prevenir la violencia y la trata pública de personas.
Reducir la mortalidad por accidentes de tráfico.	3.6	De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	Reducir accidentes de tráfico, que corresponde al tránsito vehicular y de personas.

Título Décimo. De la Planeación para el Desarrollo Municipal. Capítulo III. Del Desarrollo Urbano Municipal.

Aspectos de atención de la agenda 2030	Clave de la meta (objetivo. meta)	Meta	Consideraciones
Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación de los asentamientos humanos con acceso a zonas verdes y espacios públicos protegiendo el patrimonio natural y cultural.	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Proteger el patrimonio natural y cultural
	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Aumentar la capacidad de planificación y la participación ciudadana de la urbanización

Título Décimo. De la Planeación para el Desarrollo Municipal. Capítulo I. Plan municipal para la igualdad entre mujeres y hombres.

Aspectos de atención de la Agenda 2030	Clave de la meta (Objetivo. Meta)	Meta	Consideraciones
Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas.	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	Garantizar la participación ciudadana en la planeación.
Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	Mejorar los planteamientos para las políticas públicas, basadas en el desarrollo sostenible.
Promover la inclusión social, económica y política y garantizar la igualdad de oportunidades.	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	Promover la equidad de género.

Título Décimo. De la Planeación para el Desarrollo Municipal. Capítulo V. De los Planes para el Aprovechamientos de los Recursos Naturales.

Aspectos de atención de la Agenda 2030	Clave de la meta (Objetivo. Meta)	Meta	Consideraciones prácticas
Reducir la mortalidad y morbilidad por contaminación química del suelo, aire y agua.	3.9	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	Reducir la contaminación por desechos contaminantes.
Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Lograr el mejor uso del agua, suelo y vegetación.
Asegurar la conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y detener la pérdida de la biodiversidad y degradación de los hábitats.	15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	Conservar los servicios ambientales.
Integrar los valores de los ecosistemas y biodiversidad en la planificación.	15.9	De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.	Integrar los valores ambientales en la planeación.

Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación de los asentamientos humanos con acceso a zonas verdes y espacios públicos protegiendo el patrimonio natural y cultural.	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Proteger el patrimonio natural y cultural.
---	------	---	--

Título Décimo. De la Planeación para el Desarrollo Municipal. Capítulo I. Plan municipal para la igualdad entre mujeres y hombres.

Aspectos de atención de la Agenda 2030	Clave de la meta (Objetivo. Meta)	Meta	Consideraciones
Incrementar la participación de la mujer en los niveles decisorios de la vida pública y económica.	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.	Incrementar la participación de las mujeres en la vida política, económica y pública.



Se concluyó en la Subsecretaría de
Planeación de la Secretaría de Hacienda
Enero 2019
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

